

Defensoría de los Derechos Universitarios de la UAA motiva cultura de denuncia a fin de erradicar casos de violencia



BOLETÍN 048

- Las denuncias presentadas durante el 2019 dieron resultado a la expulsión de 4 alumnos y 5 profesores, por casos de acoso, *sexting* y hostigamiento.

El Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Discriminación y Violencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, entró en vigor en diciembre de 2017 y, gracias a su difusión, se ha logrado consolidar una cultura en la que los actos que atentan contra la dignidad de los integrantes de la comunidad universitaria no sólo pueden ser identificados, sino también denunciados ante la Defensoría de los Derechos Universitarios. Así lo comentó la maestra María Teresa Isabel Martínez Mercado, titular de la mencionada unidad independiente.

Señaló que una de las precisiones importantes contenidas en el Protocolo de Actuación, ha sido la

diferencia entre acoso y hostigamiento, pues ha entregado una definición en la que se especifica que, en el caso del hostigamiento, existe siempre una relación de jerarquía que involucra niveles de violencia superiores. Esta claridad ha permitido a la Defensoría proponer soluciones que impliquen mayor rigor en la defensa de los agredidos.

Respecto de lo anterior, hizo hincapié en que, durante 2019, las denuncias presentadas, previa investigación y recomendación, dieron como resultado la separación definitiva de cinco profesores y dos alumnos por motivo de acoso en contra de alumnas de la universidad; de igual forma, dos estudiantes más, en este caso un hombre y una mujer, fueron expulsados por conductas sexuales inapropiadas en medios digitales en contra de pares.

La defensora de los Derechos Universitarios de la UAA resaltó que, en el caso de los académicos, la separación de sus funciones con la institución es permanente, por lo que no pueden ser recontratados en ninguna posición dentro de la Autónoma de Aguascalientes; las expulsiones no aplican únicamente en el Centro Académico o Departamento que laboraban al momento de ser expulsados, sino que prohíben su reincorporación en toda área de trabajo ligada a la universidad, sin importar el tiempo que haya transcurrido desde la conclusión de su proceso de denuncia.

Finalmente, dio a conocer que en lo que va del 2020 se cuenta con 12 denuncias formales por diferentes conductas, así como recomendaciones emitidas de asuntos presentados a finales del año pasado.

Es importante mencionar que la totalidad de las recomendaciones emitidas por la Defensoría han sido acatadas de forma puntual y oportuna por las autoridades universitarias correspondientes, sin cuestionar su legalidad o debida fundamentación.

Bajo este sentido, la Autónoma de Aguascalientes continúa con su compromiso de asegurar espacios de tolerancia, paz e inclusión, así como el impulso de la denuncia para la mejora del ambiente universitario, asumiendo con ello su deber de responder a las necesidades de la comunidad universitaria para evitar cualquier tipo de conductas nocivas.